



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>4965/2023</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

## ANUNCIO

### **BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EXTERNA DE INGENIERO/A EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA**

#### **BASE PRIMERA. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo externa de Ingeniero/a en Geomática y Topografía para el Departamento de Arquitectura con la finalidad de dar soporte a las tareas y funciones que a continuación se definen:

#### Funciones:

- Elaboración de documentos y bases de datos de urbanismo y edificación para el geoportal municipal
- Apoyo en la elaboración de documentos para la tramitación del Plan General Estructural y Plan de Ordenación Pormenorizada
- Seguimiento y control de la EDUSI Alcoidemà
- Diseño e implementación de un gemelo digital de la ciudad de Alcoy
- Elaboración de planos según necesidades de la Oficina de Arquitectura
- Elaboración gestión de informes y memorias
- En general, apoyo en todos los trabajos y funciones desarrollados por la Oficina de Arquitectura.

#### **BASE SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte del proceso selectivo, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias:

#### Requisitos generales:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o, en su caso, cumplir los requisitos que establezca la legislación de extranjería.
- Tener 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Corporaciones Locales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Estar en posesión del justificante acreditativo del pago de las tasas correspondientes, o de la exención de estas.

Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.
- Estar en posesión del nivel B1 de conocimientos del idioma valencià.

Las equivalencias de los títulos han de ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación de las equivalencias. Los títulos extranjeros habrán de estar debidamente homologados.

A la convocatoria también podrá presentarse el personal fijo del Ayuntamiento, tanto funcionario como laboral, que pasará a integrar una bolsa diferenciada, de carácter interno y que se regirá por el capítulo 4 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy.

### **BASE TERCERA. Presentación de instancias.**

Las solicitudes para formar parte de este proceso selectivo, se dirigirán al Presidente de la Corporación y podrán presentarse en la Oficina de Registro de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes sera de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de este Ayuntamiento ([www.alcoi.org](http://www.alcoi.org)).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicas en la página web/tablón de este Ayuntamiento.

Junto a la instancia será imprescindible aportar la siguiente documentación:

- Justificante del pago de las correspondientes tasas, de conformidad con la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Derechos de Examen y Participación en Procesos Selectivos.
- Acreditación de los requisitos específicos que figuran en la convocatoria, o declaración jurada de su posesión, habiendo de ser aportados obligatoriamente en caso de obtener contrato o nombramiento.
- Acreditación de los méritos aportados.

Para realizar el pago, habrá de descargarse previamente el impreso de autoliquidación de tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que figura en l sede electrónica de este Ayuntamiento. El importe, correspondiente al subgrupo de titulación A2 es de "49,80 €".



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Se encuentra exentos del pago de la tasa aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, según certificado oficial que se acompañará a la instancia de solicitud.
- Las personas demandantes de empleo no subsidiarias, según certificado emitido por la correspondiente Oficina de Empleo donde conste que la persona se encuentra inscrita como demandante de empleo, y además no percibe prestación económica de esta. Las dos certificaciones deberán acompañarse a la instancia de la solicitud.

Disfrutarán de una bonificación del 50% aquellos aspirantes miembros de familias numerosas o monoparentales que tengan reconocida tal condición.

#### **BASE CUARTA. Ejercicio**

Tendrá carácter obligatorio y eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos (2) horas, un ejercicio de carácter práctico o teórico práctico relacionado con el temario que se recoge en esta convocatoria. El ejercicio indicado podrá ser sustituido por el desarrollo por escrito de dos temas extraídos al azar de los que figuran en el citado temario. Una vez finalizada la realización del ejercicio, el tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formularle todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Será necesaria la superación del ejercicio con un mínimo de puntuación de 5 sobre 10, para la inclusión en la Bolsa de Trabajo.

#### **BASE QUINTA. Méritos.**

Adicionalmente, se sumarán los puntos que se indiquen en concepto de conocimiento del valencià, mediante acreditación del nivel que se posea, valorándose únicamente las titulaciones superiores a la exigida y entre ellas, únicamente la de nivel más alto:

- Certificat de nivell B2, C1 o Nivel Mitjà: 2 puntos
- Certificat de nivell C2 o Nivell Superior: 2,5 puntos

#### **BASE SEXTA. Comisión de valoración.**

Estará compuesta por un presidente, un secretario y tres vocales, además de sus correspondientes suplentes, que serán nombrados por el Alcalde.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

#### **BASE SÉPTIMA. Normativa de aplicación.**



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

En el no dispuesto en las presentes bases específicas, regirá el que se dispone en las bases genéricas de creación y funcionamiento de bolsas de trabajo externas aprobado por este Ayuntamiento, expuesto en la web municipal, así como en la legislación vigente.

#### **ANEXO. Temario.**

1. Uso avanzado de software SIG (QGIS, ArcGIS...)
2. Bases de datos cartográficas (Postgres + PostGIS)
3. Geoserver
4. Visores web de cartografía (Openlayers, Leaflet...)
5. Servicios OGC de cartografía (WMS, WMTS, WFS, etc.)
6. Metadatos y servicios CSW (Geonetwork)
7. Tratamiento y visualización de datos 3D LIDAR
8. Tratamiento de imágenes digitales
9. Fotogrametría y ortorrectificación
10. Catastro y cartografía catastral
11. Directiva INSPIRE
12. Análisis con herramientas SIG
13. Programación con Python
14. Gestión de servidores web
15. Tecnología GNSS
16. Métodos Topográficos
17. Teledetección
18. Bases de datos relacionales (SQL)
19. Evolución urbana de Alcoy
20. Cartografía histórica
21. Urbanismo actual
22. Historia general de Alcoy
23. Geografía del término municipal y alrededores (ríos, montañas, partidas rurales, puntos destacados, etc)
24. Plan General Estructural
25. Catálogo de protecciones del PGE